



F: 5725
C/O 269979

ORD. EXP. N° 7842

EXP.: N° 323, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 127, de 23 de marzo de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 45.
Expropiación para la obra “CAMINO ALMAGRO – RULO – CARDAL – PUENTE FIERRO. SECTOR KM. 0,60000 AL KM. 8,50000”, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 OCT 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de Expropiación Fisco con **CEFERINO LOPEZ CANIULAF**, otorgada en la Notaría de **Nueva Imperial**, de **Luis Alfonso Mendoza Camus**, de fecha **04 de septiembre de 2017**, Repertorio N° **1199-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1687 vta., N° 1784**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Nueva Imperial** correspondiente al **año 2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 127, de 23 de marzo de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$891.395.-** desglosado de la siguiente manera:

\$826.395.- a la orden de **CEFERINO LÓPEZ CANIULAF**.

\$65.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, don **LUIS ALFONSO MENDOZA CAMUS**, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 1259 de 04 de agosto de 2017.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – **IX Región – TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,


PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 113727121